

RR.HH./MTFM-mb

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO, POR MEDIO DEL PRESENTE,

DECRETO

Visto el certificado de la Secretaria de fecha 29 de junio de 2017 sobre lista definitiva de admitidos y excluidos transcurrido el plazo dado para subsanaciones o manifestar la no inclusión en la lista provisional, para participar en la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Pinto en la categoría de Trabajador/a Social.

Visto que se han producido subsanaciones de aspirantes que se encontraban excluidos o no incluidos en las listas provisionales, procede por esta Alcaldía Presidencia aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública mediante su inserción en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento.

En atención a lo anterior, por medio del presente vengo en **DECRETAR:**

PRIMERO:- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Pinto en la categoría de Trabajador/a Social, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 24 de mayo de 2017 y habiéndose anunciado la convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos de manera definitiva se encuentran en el departamento de Recursos Humanos, y expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pinto y en la página Web Municipal.

TERCERO:- El orden en que habrán de actuar los aspirantes se iniciará por la letra «Ñ», de conformidad con la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONCEJALÍA DE **EMPLEO
Y RECURSOS HUMANOS**

Pza. de la Constitución, 1

28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 39 05

www.ayto-pinto.es

RR.HH./MTFM-mb

En el presente caso, al no existir ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O».

CUARTO.- Fijar la fecha del examen de oposición para el próximo 06 de julio de 2017, a las horas 17:00 horas y en el orden de actuación que figura en el punto tercero de la parte resolutive de éste Decreto, en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PRÍNCIPES DE ASTURIAS, Cl. Sur s/n, Parque Juan Carlos I, sito en esta localidad.

En Pinto, a 30 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento. de Pinto

Fdo. D. Rafael Sánchez Romero

Ante mí,
El Secretario



Fdo. D.º Víctor Manuel Villasante Claudios